



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



# PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

MUNICIPIO DE POLOTITLÁN  
ESTADO DE MÉXICO.

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro, Polotitlán Estado de México, CP. 54200  
Tel: 01-4272660683 Email: [municipiopoloverde1921@gmail.com](mailto:municipiopoloverde1921@gmail.com)



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

*"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"*



### PRESENTACIÓN

La Mejora Regulatoria representa la intención del Gobierno de ser eficiente y transparente, teniendo como resultado un servicio público de calidad, generando así un crecimiento económico. A través de la regulación se logra el buen funcionamiento de las políticas públicas y los programas que son demandados por la ciudadanía, dando pie a una mejora continua en el quehacer de la administración municipal. Por ello el Municipio de Polotitlán, en su proceso de crecimiento, tiene por objetivo incrementar la competitividad forjando un mejor futuro para las familias que aquí habitan y con ello un compromiso más por parte de la Administración el cual está orientado a impulsar la disminución de requisitos, costos y tiempos en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias a la población en general.

Los objetivos de Mejora Regulatoria son responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez evalúa las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos de prestación de trámites y servicios motivando la apertura de nuevas fuentes de empleo, la prestación de servicios públicos y la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.

Derivado de lo anterior el presente programa anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Polotitlán, será una de las herramientas que brinde a la administración pública municipal la posibilidad de responder a las expectativas del ciudadano, cada vez más crecientes, facilite el acceso a la actividad económica y productiva, a través de la implementación de una mejora integral continua y permanente, que mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, proporcione certidumbre jurídica y fomente una cultura de gestión municipal.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



### MISIÓN

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía Impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, ofreciéndoles también certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas, que permitan elevar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

### VISIÓN

Se pretende ser un municipio que se distinga por el manejo honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos y cercano a la gente, de resultados y transformador del presente, que nos conduzca así a una cultura progresista, obtener un índice de competitividad, brindar igualdad de oportunidades para todos sus habitantes y a las futuras generaciones, mediante la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, generando confianza en los trámites y servicios de todos los peticionarios, contribuyentes y ciudadanos en general; crear un municipio seguro para nuestra población y visitantes que contribuya el desarrollo e innovación del entorno regional.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



### DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

El municipio de Polotitlán está comprometido en aplicar la mejora regulatoria en los trabajos de la administración pública para garantizar un servicio de mayor calidad, transparencia y eficiencia; haciendo valer las fortalezas y oportunidades del Municipio para contrarrestar las debilidades y amenazas que lo aquejan, trabajando de la mano con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y cumpliendo puntualmente con los lineamientos establecidos en el marco normativo de la Mejora Regulatoria.

### ANÁLISIS FODA

#### FORTALEZAS

- Existe compromiso por los titulares de las dependencias administrativas como de los enlaces en materia de mejora regulatoria.
- Se trabaja en mejorar la eficiencia de los trámites y servicios para bajar los costos, el tiempo en la atención al ciudadano, así como el mejoramiento de los procesos internos.
- Polotitlán se ha posicionado entre los Municipios que cumplen satisfactoriamente con las acciones en materia de Mejora Regulatoria.
- Personal con la capacidad para brindar un servicio eficiente y de calidad a los Polotitlenses.
- Se cuenta con un Registro Municipal de Trámites y Servicios actualizado.
- Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el Municipio.

#### OPORTUNIDADES

- Reformas hechas en materia de Mejora Regulatoria, que fortalecen los trabajos del día a día para lograr el objetivo de la misma.
- Reconocimientos a los cuales puede aspirar el Municipio que al obtenerlos garanticen la existencia de la Mejora Regulatoria en las áreas aplicables.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



*"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"*

- Reconocimientos a los cuales puede aspirar el Municipio que al obtenerlos garanticen la existencia de la Mejora Regulatoria en las áreas aplicables.
- Profesionalización en materia de Mejora Regulatoria para los servidores públicos así como programas estatales y federales que permitan el apoyo en materia de Mejora Regulatoria.
- La modernización de la administración pública a través de las Tecnologías de la Información, ofrece otras alternativas de solución mediante los trámites y servicios automatizados.
- La promulgación de diversos ordenamientos jurídicos a nivel estatal de incidencia municipal, harán de la mejora regulatoria una herramienta para impulsar la dinámica económica.

### DEBILIDADES

- Infraestructura y equipo insuficiente para poder sistematizar los procesos, trámites y servicios.
- Existe una deficiencia en la implementación del Gobierno Digital a fin de incorporar las Tecnologías de la Información en materia de simplificación administrativa.
- Poca cultura y conocimiento sobre Mejora Regulatoria.
- Escasez de reglamentación interna actualizada.

### AMENAZAS

- La continuidad es un factor que se puede vulnerar sino se le da seguimiento a lo plasmado en este Programa Anual.
- Desconocimiento por la población del nuevo proceder de los trámites y servicios.
- Resistencia al cambio por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos al modificar trámites y servicios.
- Inexistencia de sucursales bancarias en el Municipio para generar líneas de pago.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



### ESCENARIO REGULATORIO

El Municipio, en cumplimiento con lo establecido en los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, plantea **6** propuestas de mejora que repercuten en los trámites y servicios brindados por las áreas administrativas.

Con los recursos que se tienen disponibles, se pueden mejorar varios servicios que actualmente se ofrecen a la población, haciéndolos más ágiles y menos costosos.

Las áreas que serán partícipes de este programa son:

- Sistema DIF Municipal
- Coordinación de Educación
- Dirección de Desarrollo Social
- Coordinación de Protección Civil
- Oficialía Calificadora

Las propuestas para el año 2020 quedan de esta manera:

- El Sistema DIF Municipal con 1 trámite, Coordinación de Educación con 1 trámite y Dirección de Desarrollo Social con 1 trámite, cada uno en **reducción de requisitos**.
- La Coordinación de Protección Civil con 2 trámites y la Oficialía Calificadora con 1 trámite, cada uno en **reducción de tiempos de respuesta**.

### ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Las propuestas de las áreas de la Administración Municipal para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 consisten en:

- Disminución de tiempos de respuesta; y
- Disminución de Requisitos.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021



*"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"*

Además de contribuir dentro de la administración pública municipal a establecer las medidas que faciliten que los proyectos y acciones encaminadas a fortalecer las acciones de mejora regulatoria y simplificación de trámites y servicios, se realicen de forma eficiente con transparencia y calidad.

Implementar Formatos únicos de atención que agilicen los procesos internos para mejorar los trámites y servicios prestados por las diferentes dependencias.

Publicar y mantener actualizado en catálogo de trámites y servicios del municipio de Polotitlán; simplificar los trámites y servicios que así lo requieren y utilizar los avances tecnológicos para beneficio de la ciudadanía, reduciendo los tiempos de respuesta y los requisitos solicitados.

Diseñar estrategias para eficientar el uso y aprovechamiento de los recursos materiales, tecnológicos y humanos del municipio.

Gestionar la capacitación continua a los servidores públicos del municipio, brindándoles las herramientas necesarias para desempeñar su función adecuadamente y acorde a su cargo.

Generar mesas de trabajo entre las áreas de la Administración, con el objetivo de compartir opiniones, sugerencias y fomentar la retroalimentación a sus áreas en su actuar diario para con la ciudadanía.

Realizar encuestas de satisfacción a los ciudadanos sobre la calidad de los trámites y servicios que se realizan en las distintas dependencias, teniendo así un diagnóstico real del cual partir para brindar la calidad y mejoras indicadas.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
POLOTITLÁN 2019-2021**

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



**PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

**SISTEMA DIF MUNICIPAL**

<i>Código</i>	<i>Nombre del Trámite o servicio</i>	<i>Status Actual</i>	<i>Propuesta de Mejora</i>	<i>Objetivo General de las Acciones</i>
<b>SMDIF/ 01</b>	Desayuno Escolar Frio	Actualmente se solicitan <b>5</b> documentos a los posibles beneficiarios para la captura del metadato: 1. Copia del acta de nacimiento; 2. Copia de la CURP del menor; 3. Copia de la identificación del tutor; 4. Copia de la CURP del tutor; y 5. Original del Formato de Registro (peso y talla).	Se propone reducir los requisitos a solo <b>3</b> documentos : 1. Copia del Acta de Nacimiento del menor; 2. Copia de la identificación oficial del tutor; y 3. Original del Formato de Registro (peso y talla).	Favorecer el ahorro familiar a través de la reducción de documentación innecesaria.

**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

<i>Código</i>	<i>Nombre del Trámite o servicio</i>	<i>Status Actual</i>	<i>Propuesta de Mejora</i>	<i>Objetivo General de las Acciones</i>
<b>CE01</b>	Servicio de Preparatoria Abierta para inscripción y cursos.	Actualmente se solicitan <b>6</b> documentos a los interesados: 1. CURP; 2. Acta de Nacimiento; 3. Constancia de inscripción; 4. Boleta de calificaciones; 5. INE;	Se propone reducir los requisitos a solo <b>5</b> documentos únicamente en COPIA: 1. CURP; 2. Acta de Nacimiento; 3. Constancia de inscripción;	Brindarle una mejor atención a la ciudadanía y reducirle gastos.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



	6. Comprobante de domicilio. Todos ellos en ORIGINAL Y COPIA.	4. INE; y 5. Comprobante de domicilio.
--	------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

### COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones
<b>PC/01</b>	<b>Atención Pre-hospitalaria</b>	Actualmente debido a la falta de equipo se tiene que buscar enlaces con otras instancias demorando un aproximado de <b>20 minutos</b> para dar respuesta al servicio.	Adquiriendo el equipo, el tiempo de respuesta se logrará reducir a <b>10 minutos</b> ante la situación de cualquier tipo de accidente.	Reducir el tiempo de respuesta para brindar el servicio eficaz y eficientemente.
<b>PC/02</b>	<b>Poda de árboles</b>	No se cuenta con la herramienta necesaria y suficiente por lo que la respuesta se da en <b>8 días hábiles</b> .	Al adquirir la herramienta necesaria, el tiempo de respuesta se reduce a <b>3 días hábiles</b> .	Mejorar la calidad de los servicios prestados por la Coordinación.

### OFICIALÍA CALIFICADORA

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones
<b>OCP 01</b>	Certificación de Estado Psicosfísico y de Lesiones	Actualmente no se cuenta con el servicio, por lo que es necesario acudir a otro Municipio tardando hasta <b>5 horas</b> en su proceso.	Al implementar la certificación, el tiempo para el ejercicio de las atribuciones propias de la oficialía se reducirá a <b>1 hora</b> .	Garantizar los derechos Humanos de los presentados para la calificación e imposición de sanciones.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



### DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Código	Nombre del Trámite o servicio	Status Actual	Propuesta de Mejora	Objetivo General de las Acciones
<b>DS01</b>	Apoyo a la vivienda	Actualmente el Beneficiario debe entregar <b>12</b> requisitos en copia: 1. Credencial INE; 2. CURP; 3. Comprobante de domicilio; 4. Acta de nacimiento; 5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa; 6. Documentación que avale la propiedad; 7. Fotografía del antes; 8. Fotografía del después; 9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica; 10. Solicitud; 11. Agradecimiento; y 12. Carta Compromiso	Se propone simplificar el trámite solicitando <b>9</b> <b>requisitos en copia</b> :  1. Credencial INE; 2. CURP; 3. Comprobante de domicilio; 4. Acta de nacimiento; 5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa; 6. Documentación que avale la propiedad; 7. Fotografía del antes; 8. Fotografía del después; 9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica;  Y la <b>firma únicamente</b> en los formatos: 1. Solicitud; 2. Agradecimiento; y 3. Carta Compromiso	Brindar un servicio de calidad y disminuir los costos a la sociedad.



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021




"2019. Año del Centenario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



### ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Una adecuada regulación es imprescindible para el buen funcionamiento de la economía y la sociedad mexicana, promueve la eficiencia en el mercado, protege los derechos y la seguridad de los ciudadanos y garantiza la prestación de bienes y servicios públicos. No obstante, una mala regulación puede imponer costos onerosos e innecesarios a los ciudadanos y a las empresas, frenando así el avance de la competitividad regional y nacional.

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria correspondiente con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p><b>ELABORÓ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b></p>  <p><b>L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS</b></p>	<p><b>PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.</b></p>  <p><b>C. JAVIER GARCÍA POLO</b></p>	<p><b>COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</b></p>  <p><b>L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS</b></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

**Presentación**

En cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios la cual establece como parte de su objeto: Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales; Modernizar y agilizar los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado; Simplificar administrativamente los trámites y servicios, proveyendo, cuando sea procedente a la realización de trámites por medios electrónicos, entre otros.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán, Estado de México elaboró el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, el cual pretende mejorar a la eficiencia implementando acciones en materia regulatoria en beneficio de niños, adolescentes, padres de familia, adultos mayores, personas con discapacidad y público en general, que tienen como común denominador la condición de vulnerabilidad.

Se impulsarán políticas de mejora para eficientar los trámites y brindar servicios de calidad.

**Misión**

Asistir a la sociedad con amabilidad y respeto comprometiéndonos a dirigir las acciones a familias en estado de vulnerabilidad con programas preventivos y de atención que mejoren su calidad de vida. Impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan.

**Visión**

Ser un organismo de asistencia social, que durante su gestión se distinga por el trabajo arduo, cercano, amable, honesto, profesional y respetuoso; mediante la calidad y la transparencia, observando en todo momento la aplicación de la mejora regulatoria en beneficio de los que más lo necesiten, fortaleciendo siempre el bienestar de las familias Polotitlenses.

**Diagnóstico de Mejora Regulatoria**



La presente administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán, Estado de México; está comprometida con la ciudadanía y sobretodo con los más vulnerables; por tal motivo uno de los principales objetivos es simplificar y eficientar lo más posible los trámites y/o servicios que se ofrecen por parte de las unidades administrativas.

**ANÁLISIS FODA**

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay voluntad en los servidores públicos para contar con un equipo de trabajo profesional, capacitado y comprometido para la implementación en una mejora continua en los procesos de simplificación administrativa;</li> <li>* Se cuenta con un comité interno de mejora regulatoria;</li> <li>* Se cuenta con el catálogo municipal de trámites y servicios;</li> <li>* Se trabaja en la eficientización de los trámites y servicios para bajar los costos administrativos, el tiempo de respuesta al ciudadano, así como el mejoramiento de los procesos internos;</li> <li>* Se tiene normatividad y reglamentación referente.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Existen relación entre las diferentes instancias federales, estatales y municipales para el tema de mejora regulatoria;</li> <li>* Existe normatividad como reglamentos, manuales y programas de mejora regulatoria que nos permite realizar un análisis de la simplificación de nuestros trámites y servicios;</li> <li>* Existencia de plataformas a nivel nacional y estatal para unificar criterios en beneficio de la ciudadanía, simplificando y modernizando los requisitos para trámites y/o servicios.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Hay deficiencia en la implementación del uso de las tecnologías de la información en materia de simplificación administrativa;</li> <li>* Escasez de mobiliario y equipos de cómputo;</li> <li>* Personal poco capacitado.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Presupuesto insuficiente para cada una de las áreas administrativas;</li> <li>* El desinterés de la ciudadanía por mantenerse informados de las acciones que realizan las diferentes unidades administrativas del SMDIF;</li> <li>* Los antecedentes en temas de burocracia merman la cercanía con las autoridades municipales.</li> </ul>

<p><b>Escenario Regulatorio</b></p>	
<p>El análisis de la problemática se representa gráficamente mediante la esquematización de árboles de problemas, que es un modelo expresado jerárquicamente mediante la identificación del problema focal y sus relaciones causa-efecto, (desde el punto de vista regulatorio). De esta manera se puede describir la realidad preponderante que se pretende regular.</p>	
<p>Escenario Tendencial</p>	
<p>Genera gastos e inconformidad a los padres de familia de los posibles beneficiarios.</p>	<p>Efecto</p>



La documentación que se le solicita a los posibles beneficiarios del programa "Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas" para su metadato es excesiva.

Problema

Se solicita la misma documentación de años anteriores sin analizar si es necesaria.

Causa

Escenario Deseable

Genera satisfacción y ahorro para los posibles beneficiarios.

Efecto

La documentación que se le solicita a los posibles beneficiarios del programa "Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas" para su metadato se reduce.

Problema

Sólo se solicita la documentación que es necesaria para la captura del metadato.

Causa

Escenario Factible

Es factible mejorar porque se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios. Con la reducción de documentación requerida para la captura del metadato logramos que los posibles beneficiarios no generen gasto extra en la economía familiar.

### Estrategias y Acciones

A partir de la problemática detectada, se establecen como estrategias principales la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS), la actualización del portal de Mejora Regulatoria para que la ciudadanía se mantenga siempre informada; así como la coordinación con las instituciones educativas beneficiarias para la solicitud solamente de la documentación necesaria que nos permitirá la simplificación del trámite.

Las acciones más importantes que permitirán la Mejora Continua de los programas de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán, México son: Mantener constantemente un sistema de capacitación a los servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria, Dar a conocer las acciones de mejora Regulatoria que impacten a la ciudadanía mediante las redes sociales del sistema.

### Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

#### Nombre de la dependencia

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán, México

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
--------------------	----------------------------	-------------------------------



Desayuno Escolar Frío.	<p>Actualmente se solicitan cinco documentos a los posibles beneficiarios para la captura del metadato:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Copia del Acta de Nacimiento del menor;</li> <li>2) Copia de la CURP del menor;</li> <li>3) Copia de la identificación oficial del tutor;</li> <li>4) Copia de la CURP del tutor;</li> <li>5) Original del Formato de Registro (peso y talla).</li> </ol>	<p>Actualmente se solicitan cinco documentos a los posibles beneficiarios para la captura del metadato, se propone reducir los requisitos a tres documentos que permitan a los posibles beneficiarios ahorro en el gasto familiar que serían:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Copia del Acta de Nacimiento del menor;</li> <li>2) Copia de la identificación oficial del tutor;</li> <li>3) Original del Formato de Registro (peso y talla).</li> </ol>
------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Estudios de Impacto Regulatorio**

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria correspondiente con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p><b>Lic. Yulemi Patricia Chávez Ramírez</b> Directora del SMDIF</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>Lic. Yulemi Patricia Chávez Ramírez</b> Directora del SMDIF</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p><b>L.N.T. Aida Rojas Garfias</b> Coordinadora General de Mejora Regulatoria</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Polotitlán, Estado de México

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Yulemi Patricia Chávez Ramírez

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre de 2019

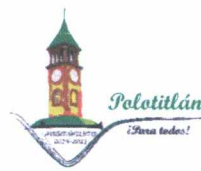
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 19 de septiembre de 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7

Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
SMDIF/01	Desayunos Escolares Frios	<p>Reducir de 5 requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Formato Único de registro.</li> <li>2) Copia del Acta de Nacimiento del menor</li> <li>3) Copia de la CURP del menor</li> <li>4) Copia de la identificación oficial del tutor</li> <li>5) Copia de la CURP del tutor.</li> </ol> <p>A solo tres documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Formato Único de registro</li> <li>2) Copia del Acta de Nacimiento del menor</li> <li>3) Copia de la identificación oficial del tutor.</li> </ol>	Favorecer el ahorro familiar, a través de la reducción de documentación innecesaria.	01/septiembre/2019	SMDIF
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
 Lic. Yulemi Patricia Chávez Ramírez Directora del SMDIF		 Lic. Yulemi Patricia Chávez Ramírez Directora del SMDIF		 L.N.T. Aida Rojas Garfias Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	





**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

**Presentación**

Atendiendo a lo dispuesto por Ley General de Mejora Regulatoria, en donde se establece como fin primordial el ejercicio y responsabilidades de los servidores públicos, procurando que se otorguen Servicios de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía en la intención de mejorar y simplificar dichos servicios.

Por lo que compete a esta área de Coordinación de Educación, la intención es brindar a la ciudadanía un trato cordial y amable, acercando a cada usuario la información adecuada y precisa para que sus trámites sean simples y sin contratiempos. En apego a esta ley, el propósito es mejorar los servicios y facilitar los trámites, a fin de lograr certeza jurídica y un ambiente favorable, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

**Misión**

La Coordinación de Educación tiene la Misión de gestionar, actuar, contribuir y promover acciones para alcanzar la Educación de calidad e inclusiva en y para todo el Municipio de Polotitlán.

**Visión**

La Coordinación de Educación del Municipio de Polotitlán se fundamenta en la premisa que, la solidez y desarrollo de las sociedades deben ser basadas en un pleno crecimiento de la personalidad individual.

Por tanto tenemos la **visión** que la formación, Educación y capacitación de los individuos son la base que determina el desarrollo competitivo.

Sólo las sociedades que logran consolidar una formación y Educación eficiente de sus ciudadanos, pueden aspirar a un desarrollo colectivo de calidad.

Un Municipio con Educación de calidad es un municipio fuerte.



**Diagnóstico de Mejora Regulatoria**

Actualmente los trámites que se realizan son simples para la ciudadanía que los realiza, sin embargo, hay uso de papelería que se pudiera omitir o simplificar.

**ANÁLISIS FODA**

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Se cuenta con un padrón de las instituciones escolares en el municipio. Se cuenta con un censo de alumnos en situación de necesidad de educación para adultos, prospectos para los programas de educación abierta.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Al contar con los censos, se tiene la facilidad de acercamiento a las instituciones. Se conocen las necesidades y se planean los proyectos a aplicar como apoyo académico. Hay una gran cantidad de adultos que no cuentan con estudios de secundaria y bachillerato, a los que se pueden dirigir programas de educación abierta.</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Las escuelas que necesitan acompañamiento como apoyo académico no lo solicitan. Por otra parte, una gran mayoría de escuelas en el municipio son multigrado, con 1, 2 o 3 maestros para atender todos los grupos y lo administrativo, esa es desventaja en cuestión de administración de tiempos ya que los programas que ya tienen asignados por plan de estudios, no permite tiempos para dar el acompañamiento de apoyo académico de manera frecuente. El ayuntamiento no cuenta con los recursos para poder eficientar el proyecto de apoyo académico.</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Los adultos que han dejado de estudiar por periodos largos, muestran reticencia a la formación. Los adultos sin estudios de nivel medio-superior son los del grupo incorporado a la población laboral y productiva, les queda poco tiempo libre para ocuparse en estudios.</p>

**Escenario Regulatorio**

Los trámites y servicios que se realizan en la coordinación de educación del municipio de Polotitlán, corresponden al manejo de documentación y solicitudes de asesorías. En éste ámbito es posible la regulación y la mejora de los mismos servicios, en tanto que se debe simplificar los trámites y hacer que los solicitantes tengan un adecuado trato sin pérdidas de tiempo.



**Estrategias y Acciones**

Mejorar los procesos internos de la Coordinación para beneficio de la ciudadanía.  
Mejorar el servicio.  
Reducir tiempos y cantidad de documentos en los trámites  
Solicitar solo los necesarios  
Con el apoyo del Regidor encargado de la comisión realizar gestiones en las diferentes dependencias de Gobierno para proporcionar servicios a la población que lo necesite.

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

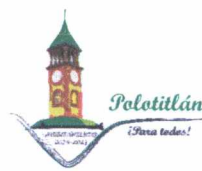
**Nombre de la dependencia**  
**COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

<b>Nombre del trámite</b> <b>Servicio de preparatoria abierta, para inscripción y cursos.</b>	<b>Actualmente como se ofrece</b> Actualmente se solicitan <b>6 documentos en original y copia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Constancia de inscripción</li> <li>• Boleta de calificaciones</li> <li>• INE</li> <li>• Comprobante de domicilio.</li> </ul> ( original y 1 copia de cada uno)	<b>Acciones de Mejora propuestas</b> Reducir el número de documentos solicitados a <b>5 solo en copia:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CURP</li> <li>• Acta de nacimiento</li> <li>• Constancia de inscripción</li> <li>• INE</li> <li>• Comprobante de domicilio.</li> </ul>
--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Análisis de Impacto Regulatorio**

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria de noviembre con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p>Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>PROFR. DANIEL NARVÁEZ ANAYA COORDINADOR DE EDUCACIÓN</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>PROFR. DANIEL NARVÁEZ ANAYA COORDINADOR DE EDUCACIÓN</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

**COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

**Presentación**

La Mejora Regulatoria, tiene como propósito, diseñar un plan, con acciones específicas, que permitan la reducción de tiempo y eficiencia de un trámite o servicio, con la finalidad de brindar una mejor atención y calidad en cada uno de ellos.

La Coordinación Municipal de Protección Civil, es un área de suma importancia en el municipio de Polotitlán ya que los servicios que se brindan son para la salvaguarda de la ciudadanía, se actúa de un manera eficiente y segura es por ello que se ha elaborado el siguiente programa anual de Mejora Regulatoria 2020, el cual tiene por objetivo reducir el tiempo de respuesta a los servicios y que permitan brindar una atención de calidad.

**Misión**

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía Impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, ofreciéndoles también certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas, que permitan elevar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

**Visión**

Ser un gobierno que conduzca y regule el desarrollo del Municipio para asegurar el progreso de la ciudadanía, atendiendo sus necesidades mediante la calidad y la transparencia; generando condiciones para disminuir la desigualdad y mejorar su nivel de vida permitiéndonos así otorgar los servicios públicos con calidad y



eficiencia al Municipio, observando en todo momento la aplicación de la mejora regulatoria.

### Diagnóstico de Mejora Regulatoria

La coordinación municipal de protección civil, tiene como objetivo brindar una atención oportuna y eficiente a los ciudadanos, por ello es necesario contar con el equipo necesario que permita generar una mejor respuesta a los servicios solicitados.

### ANÁLISIS FODA

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con personal capacitado y con disposición para desempeñar las funciones que les sean encomendadas con ética y profesionalismo.</li> <li>• Se cuenta con un comité interno de Mejora Regulatoria.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene un trabajo multidisciplinario con diferentes instancias (protección civil del estado de México y bomberos del estado de Querétaro, así mismo con caminos y puentes).</li> <li>• Se tiene presente un trabajo en Mejoría Regulatoria, permitiendo identificar las necesidades para una mejor atención, reduciendo el tiempo de respuesta.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con poco personal para cubrir las necesidades que se presentan dentro del municipio.</li> <li>• La herramienta con la que se cuenta en el área es poca y deficiente.</li> <li>• Se cuenta con poco equipo para atención pre hospitalario.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el apoyo a esta área no sea el esperado para la mejora de los servicios referentes a la calidad de atención y reducción de tiempo.</li> <li>• Falta de conciencia de los ciudadanos ante las medidas de seguridad, poniendo en riesgo su integridad física.</li> </ul>



### Escenario Regulatorio

La Coordinación de Protección Civil, cuenta con un comité interno de Mejora Regulatoria, cuyo objetivo, es verificar los avances de las posibles mejoras, en cada uno de los servicios brindados, con la finalidad de dar un servicio de calidad a la población.

### Estrategias y Acciones

La coordinación de Protección Civil, tiene la responsabilidad de brindar atención oportuna a la ciudadanía, garantizado la salvaguarda de los ciudadanos y su entorno, además de considerar un enfoque preventivo, ante los posibles riesgos a los que se enfrenta la población. Para ello es necesario contar con el equipo necesario, que permita dar una respuesta acertada a las necesidades que la población demande. Entre las posibles acciones de mejora, se propone lograr el equipamiento para atención pre-hospitalaria, y equipamiento de herramienta que permita la intervención para los demás servicios.

### Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Nombre de la dependencia: **Coordinación Municipal de Protección Civil.**

Nombre del trámite:	Actualmente como se ofrece:	Acciones de Mejora propuestas:
<b>Atención Pre-hospitalaria</b>	El tiempo de respuesta, es de 15 min, ya que no se cuenta con el equipo necesario se busca enlaces con otras instancias, generando más tiempo del esperado para dar respuesta al servicio.	Adquiriendo el equipo el tiempo de respuesta se reduce a 8 min en rescate, ante la situación de cualquier tipo de accidente.



Nombre de la dependencia: **Coordinación Municipal de Protección Civil.**



Nombre del trámite:	Actualmente como se ofrece:	Acciones de Mejora propuestas:
<b>Poda de arboles</b>	No se cuenta con el equipo y se busca dar respuesta ante los servicios solicitados con la herramienta que se tiene, teniendo dificultades, por la falta de ella y haciendo las adecuaciones pertinentes para dar respuesta, en 8 días hábiles.	Adquirir la herramienta necesaria, para cada uno de los servicios, el tiempo de respuesta se reduce a 3 días hábiles, además de atender una mayor cantidad de servicios.

### Estudios de Impacto Regulatorio

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria de noviembre con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p>Nombre, Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p> 	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p> 	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
<p><b>C. Julio Reyes Gaytán</b> Jefe de Protección Civil</p>	<p><b>C. Julio Reyes Gaytán</b> Jefe de Protección Civil</p>	<p><b>Lic. Aida Rojas Garfias</b> Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Julio Reyes Gaytán

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de Septiembre del 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

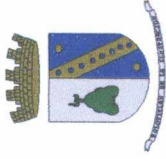
Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PC/01	Atención Pre-hospitalaria	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 8 minutos	Reducir el tiempo de respuesta para brindar el servicio.	31 Diciembre del 2020	Protección Civil
Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró C. Julio Reyes Gaytán Jefe de Protección Civil		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Julio Reyes Gaytán Jefe de Protección Civil		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Aida Rojas Garrfias Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación de Protección Civil

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Julio Reyes Gaytán

Fecha de Elaboración: 20 de septiembre del 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 de Septiembre del 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

Número de trámites prioritarios para 2020: 2

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
PC/02	Poda de arboles	Reducir el tiempo de respuesta de 8 a 3 días hábiles.	Mejor calidad de servicios	31 de Diciembre del 2020	Protección Civil
Nombre y Cargo de Quién Elaboró C. Julio Reyes Gaytán Jefe de Protección Civil		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Julio Reyes Gaytán Jefe de Protección Civil		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria Lic. Aida Rojas Garfias Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020  
OFICIALÍA CALIFICADORA**

**Presentación**

La Mejora Regulatoria es una política con especial importancia en el Estado de México, ya que representa la intención del Gobierno de ser eficiente y transparente, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales, así mismo fomentar la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos como la modernización de los procesos administrativos; teniendo como resultado un servicio público de calidad, por lo tanto, generar un crecimiento económico a través de la regulación se logra el buen funcionamiento de las políticas públicas y los programas que son demandados por la ciudadanía, dando pie a una mejora continua en el quehacer de la administración municipal.

**Misión**

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, ofreciéndoles también certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas, que permitan elevar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

**Visión**

Ser un gobierno que conduzca y regule el desarrollo del Municipio para asegurar el progreso de la ciudadanía, atendiendo sus necesidades mediante la calidad y la transparencia; generando condiciones para disminuir la desigualdad y mejorar su nivel de vida permitiéndonos así otorgar los servicios públicos con calidad y eficiencia al Municipio, observando en todo momento la aplicación de la mejora regulatoria.



### Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Los trámites que se llevan a cabo en la Oficialía Calificadora del Municipio de Polotitlán se ofrecen con profesionalismo y conocimiento de los procesos que deben seguirse dentro del ámbito de competencia, sin embargo aún se requiere efficientar dichos procesos para que exista una mejor administración de justicia municipal, con total apego a la legalidad y la progresividad del respeto a los Derechos Humanos.

### ANÁLISIS FODA

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de la funciones por parte del personal.</li> <li>• Se atiende los procesos que son de la competencia de esta autoridad de forma personal, oportuna y eficaz</li> <li>• Las decisiones que toma la autoridad dentro del ámbito de su competencia, se hacen de forma justificada y con estricto apego a la legalidad.</li> </ul>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal humano capacitado que auxilie en las tareas de la administración de justicia municipal.</li> <li>• Implementación de herramientas tecnológicas que faciliten el desempeño de las actividades propias de la autoridad en pro de garantizar un mejor acceso a la justicia municipal.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal</li> <li>• Escases de recursos</li> <li>• Falta de mejores herramientas tecnológicas.</li> </ul>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El no poder ofrecer un mejor acceso a la justicia municipal.</li> <li>• Escaso conocimiento por parte de los ciudadanos sobre el uso de herramientas tecnológicas como en Internet para una interacción más avanzada con los ciudadanos.</li> </ul>

### Escenario Regulatorio

Actualmente se le ofrece un servicio de acceso a la justicia municipal por parte de la Oficialía Calificadora en el ámbito de su competencia, de forma eficaz, oportuna y con conocimiento de los procedimientos expresamente señalados por la ley, sin embargo esto podría mejorarse si se tuviesen los elementos necesarios para poder llevar a cabo las certificaciones de estado psicofísico y de lesiones a la hora de la calificación e imposición de sanciones administrativas a todas aquella personas que cometan faltas o infracciones al bando municipal, así como para determinar de forma adecuada si recae en el ámbito de la competencia de esta autoridad el conocimiento de accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular cuando exista conflicto de intereses.

### Estrategias y Acciones

La Oficialía Calificadora propone implementar la certificación de estado psicofísico y de lesiones con la finalidad de brindar un mejor acceso a la justicia municipal, y no incurrir en posibles responsabilidades, lo que se traducirá en una mejor garantía de respeto a la legalidad y Derechos Humanos. Así mismo la creación de un formato permitirá la simplificación de las actas informativas y así brindar un mejor servicio.



**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**OFICIALÍA CALIFICADORA**

Nombre del trámite CERTIFICACIÓN DE ESTADO PSICOFISICO Y DE LESIONES	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
	Actualmente no se cuenta con el servicio por lo que es necesario asistir a otro Municipio tardando hasta 5 horas en ello.	Al implementar este servicio el tiempo para el ejercicio de las atribuciones propias de la oficialía se reducirá a 1 hora.

**Análisis de Impacto Regulatorio**

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria de noviembre con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró	Nombre, Cargo y Firma del Titular de área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria	Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
 M. EN C. BELEN MARTINEZ MENDOZA OFICIAL CALIFICADOR	 M. EN C. BELEN MARTINEZ MENDOZA OFICIAL CALIFICADOR	 L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS COORDINADORA DE MEJORA REGULATORIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): OFICIALIA CALIFICADORA

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MAESTRA EN CRIMINOLOGÍA, BELEN MARTINEZ MENDOZA

Fecha de Elaboración: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
OCP 01	CERTIFICACIÓN DE ESTADO PSICOFISICO Y DE LESIONES	Reducir el tiempo de respuesta 5 horas a 1 hora.	Garantizar los Derechos Humanos de los presentados para la calificación e imposición de sanciones administrativas municipales, así como determinar si esta autoridad es o no competente para conocer de accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular.	31 de diciembre de 2020.	OFICIALIA CALIFICADORA.
Nombre de Cargo de Quién lo Elaboró M EN C. BELEN MARTINEZ MENDOZA OFICIAL CALIFICADORA		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal M EN C. BELEN MARTINEZ MENDOZA OFICIAL CALIFICADORA		Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria L.N.T. AIDA ROJAS GARCÍAS COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.	



**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020**

**Presentación**

La Comisión Interna de la Dirección de Desarrollo Social, establece como estrategia y acciones un programa anual de mejora regulatoria orientado a contribuir el perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico y regulatorio e impulsar el desarrollo económico del municipio, así mismo sienta las bases para la actualización permanente de normas y reglas que sirvan para lograr la simplificación de trámites y brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que solicite.

El presente programa tiene como objetivo integrar e implementar una regulación de calidad que promueva la competitividad a través de la eficiencia y eficacia gubernamental.

El programa anual que hoy se presenta a la Comisión Municipal se integra con una acción de mejora regulatoria a implementarse durante la anualidad 2020.

**Misión**

Fomentar el crecimiento sostenido y ordenado del municipio, teniendo como objetivo fundamental el otorgar Servicios Públicos de calidad que satisfagan las necesidades y demandas de la ciudadanía Impulsando la creación y actualización del marco regulatorio municipal, a través de la simplificación de los trámites y servicios que se brindan, ofreciéndoles también certeza jurídica y un ambiente favorable para la apertura de empresas, que permitan elevar la calidad de vida e igualdad de oportunidades para todos, en un entorno de honradez, eficiencia, transparencia, calidad y sentido humano.

**Visión**

Ser un gobierno que conduzca y regule el desarrollo del Municipio para asegurar el progreso de la ciudadanía, atendiendo sus necesidades mediante la calidad y la transparencia; generando condiciones para disminuir la desigualdad y mejorar su nivel de vida permitiéndonos así otorgar los servicios públicos con calidad y eficiencia al Municipio, observando en todo momento la aplicación de la mejora regulatoria.

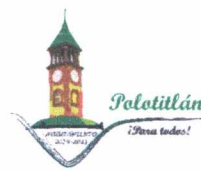


### Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Las disposiciones legales que regulan normativamente para el municipio de Polotitlán son de orden público y de interés social y de observancia dentro del mismo municipio y tiene como finalidad establecer las leyes que regulen la integración y funcionamiento de la población y administración pública municipal, cuyo objetivo es crear normas claras y concretas que mejoren los trámites y servicios que presta el municipio, los cuales no deberán ser engorrosos, lentos y con costos altos en perjuicio de los ciudadanos, donde se soliciten documentos innecesarios generando pérdida de tiempo, que tienen a producir como resultado la falta de promoción económica en el municipio.

### ANÁLISIS FODA

<p><b>FORTALEZAS</b></p> <p>Se cuenta con una Coordinación General Municipal de Mejora regulatoria, lo que permite implementar una política pública de mejora regulatoria transversal.</p> <p>Se cuenta con un marco legal actualizado y acorde a los compromisos en la materia.</p> <p>El municipio de Polotitlán tiene integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES</b></p> <p>Ofrecer trámites y servicios a los ciudadanos bajo un mínimo de requisitos y tiempo de respuesta, generando el crecimiento económico de las personas.</p> <p>Permanente actualización y homologación de trámites y servicios del catálogo.</p> <p>Se cuenta con la aprobación y publicación de la reforma constitucional en materia de mejora regulatoria</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Falta de recursos económicos para implementar las herramientas de mejora regulatoria.</p> <p>Falta de equipo para desarrollar plataformas que permitan realizar trámites y servicios en línea.</p> <p>Carencia de recursos materiales que impide a los servidores públicos cumplir y mejorar su desempeño en los trámites y servicios que esta dirección ofrece</p>	<p><b>AMENAZAS</b></p> <p>Tener una mala imagen como Dirección de Desarrollo Social</p> <p>La falta de certeza jurídica de los ciudadanos en acudir a realizar un servicio.</p> <p>No lograr disminuir el grado de pobreza en el municipio.</p>



**Escenario Regulatorio**

Llevar a cabo una evaluación al marco jurídico que permita hacer más eficientes las acciones y el programas que se ofrecen a la ciudadanía en sus servicios brindando una atención al público que genere confianza, credibilidad, transparencia, disminución de tiempos propiciando el crecimiento socioeconómico de grupos vulnerables.

**Estrategias y Acciones**

Las estrategias que serán utilizadas en el Departamento de Desarrollo Social, serán entre otras, continuar realizando encuestas socioeconómicas en los domicilios, para así darnos cuenta de las necesidades de la población; por otro lado contar con el equipo necesario para trasladarnos a las diferentes comunidades del municipio y así poder brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Con el apoyo del Regidor encargado de la comisión realizar gestiones en las diferentes dependencias de Gobierno para proporcionar apoyos a la población más vulnerable.

**Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio**

**Nombre de la dependencia**

**DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
APOYO A LA VIVIENDA	<p>Actualmente el Beneficiario debe entregar <b>12</b> requisitos en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE;</li> <li>2. CURP;</li> <li>3. Comprobante de domicilio;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa;</li> </ol>	<p>Se propone simplificar el trámite solicitando <b>9</b> requisitos en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE;</li> <li>2. CURP;</li> <li>3. Comprobante de domicilio;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa;</li> </ol>





	6. Documentación que avale la propiedad; 7. Fotografía del antes; 8. Fotografía del después; 9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica; 10. Solicitud; 11. Agradecimiento; y Carta Compromiso	6. Documentación que avale la propiedad; 7. Fotografía del antes; 8. Fotografía del después; 9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica; Y la <b>firma únicamente</b> en los formatos: 1. Solicitud; 2. Agradecimiento; y Carta Compromiso
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Estudios de Impacto Regulatorio**

De acuerdo a las propuestas registradas en el Programa Anual 2020 que de forma obligada son el disminuir tiempos de respuesta, requisitos o costos, se deberá por ende realizar la propuesta correspondiente de la acción de regulación normativa en la Agenda Regulatoria de noviembre con la finalidad de armonizar el documento normativo que da sustento jurídico al trámite o servicio propuesto, el cual deberá indicar los nuevos plazos, costos o requisitos. A través del procedimiento correspondiente y aplicando el debido Análisis de Impacto Regulatorio para cada propuesta.

<p>Nombre , Cargo y Firma de Quién lo Elaboró</p>  <p>T.P.C. ROSA IRMA ESQUIVEL NAVARRETE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre, Cargo y Firma del Titular de área y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>  <p>T.M.C. SANDRA GRICEL CORREA CABALLERO DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019  
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

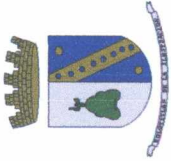
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: SANDRA GRICEL CORREA CABALLERO

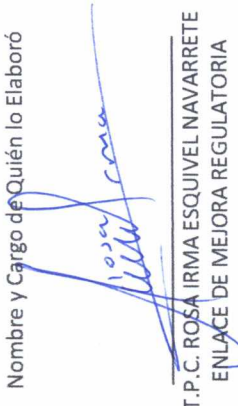


Fecha de Elaboración: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2020: 1

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Eliminación del trámite, eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
DS01	APOYO A LA VIVIENDA	<p>Reducir de 12 requisitos en copia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE;</li> <li>2. CURP;</li> <li>3. Comprobante de domicilio;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa;</li> <li>6. Documentación que avale la propiedad;</li> <li>7. Fotografía del antes;</li> <li>8. Fotografía del después;</li> <li>9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica;</li> <li>10. Solicitud;</li> <li>11. Agradecimiento; y</li> </ol> <p>Carta Compromiso</p>	BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD Y DISMINUIR LOS COSTOS A LA SOCIEDAD.	31 DE DICIEMBRE 2020	DIRECION DE DESARROLLO SOCIAL



		<p>A</p> <p><b>9 requisitos en copia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial INE;</li> <li>2. CURP;</li> <li>3. Comprobante de domicilio;</li> <li>4. Acta de nacimiento;</li> <li>5. Croquis con coordenadas donde se aplicará el programa;</li> <li>6. Documentación que avale la propiedad;</li> <li>7. Fotografía del antes;</li> <li>8. Fotografía del después;</li> <li>9. Llenado del cuestionario Único de Información Socioeconómica;</li> </ol> <p>Y la <b>firma únicamente</b> en los formatos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud;</li> <li>2. Agradecimiento; y</li> </ol> <p>Carta Compromiso</p>			
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p>  <p>T.P.C. ROSA IRMA ESQUIVEL NAVARRETE ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p>  <p>T.M.C. SANDRA GRICEY CORREA CABALLERO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>Nombre y Firma del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p>  <p>L.N.T. AIDA ROJAS GARFIAS COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------